RESOLUCION PRESIDENCIA N° 298/2021.-

Asunción, 21 de mayo de 2021.-

Visto: el Memorándum N° 45 de fecha 21/05/2021, de la Lic. Mirian Rodríguez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el cual hace entrega de los resultados del Acta de Apertura y el Informe del Comité de Evaluación del Llamado a ***"Licitación Pública Nacional N° 03/2021*** **"Adquisición de Botella Plástica Pet y Tapa Rosca – Contrato Abierto – ID N° 397.053".**----------

Considerando: Que en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de Abril del 2021, la Coordinadora de la UOC, la Lic. Mirian Rodríguez, detalla en su numeral 1 cuanto sigue: "Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Oferente	Precio Total Ofertado
1	PLÁSTICOS GENERALES ICSA	Gs. 3.306.294.140.-
2	CIMPLAST S.A.C.I.	Gs. 3.461.533.334.-

U.O.C. CAPASA

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Conforme a lo indicado en el Punto 5) de Acta de Apertura de Ofertas, se desprende que: No se han realizado observaciones en el presente acto de apertura por parte de la firma participante. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:** Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PLÁSTICOS GENERALES ICSA	CIMPLAST S.A.C.I.
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)**	No Aplica	No Aplica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Yessica Medina C.
Asistente
Secretaría Gral.
Cañas Paraguayas S.A

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas observa todos los oferentes cumplen con la presentación de dichas documentaciones. **Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.** El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PLÁSTICOS GENERALES ICSA	CIMPLAST S.A.C.I.
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple	Cumple
Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

Observación: En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de accionistas, gerentes y representantes legales de los oferentes. **Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:** De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas. Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios PLÁSTICOS GENERALES ICSA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio Plásticos Generales ICSA	% Diferencia
1	Botella de Plástico Pet 900 ML	Unidad	973	1.280	32%
2	Botella de Plástico Pet 450 ML	Unidad	442	590	33%
3	Botella de Plástico Pet 200 ML	Unidad	357	444	24%
4	Tapa Rosca Negra	Unidad	57	80	40%
5	Tapa Rosca Amarilla	Unidad	56	80	43%

Como puede observarse los precios ofertados por el oferente Plásticos Generales ICSA se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente. Por lo tanto, el comité solicitará el desglose de precios de todos los ítems ofertados.

CIMPLAST S.A.C.I.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio Cimplast S.A.C.I.	% Diferencia
1	Botella de Plástico Pet 900 ML	Unidad	973	1.269	30%
2	Botella de Plástico Pet 450 ML	Unidad	442	575	30%
3	Botella de Plástico Pet 200 ML	Unidad	357	483	35%
4	Tapa Rosca Negra	Unidad	57	74	30%
5	Tapa Rosca Amarilla	Unidad	56	74	32%

Como puede observarse los precios ofertados por el oferente Cimplast S.A.C.I. se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente. Por lo tanto, el comité solicitará el desglose de precios de todos los ítems ofertados.

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA: Se verifica que las firmas oferentes PLÁSTICOS GENERALES ICSA y CIMPLAST SACI presentan el Certificado de Origen Nacional para todos los ítems cotizados. Port lo tanto, la posición final en cada ítem cotizado no sufre ninguna variación. Es así, según se desprende del cuadro detallado más abajo, se indica la posición de la oferta luego de la aplicación del margen de preferencia nacional, de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones de la presente convocatoria.

Ítem	Posición	Oferentes	Certificado de Origen	Monto Ofertas	Margen de Preferencia 40%	Precio Unitario Final
1	Menor Precio	CIMPLAST S.A.C.I.	Presenta	1.269	Aplica	1.269
1	Segundo Menor Precio	PLÁSTICOS GENERALES ICSA	Presenta	1.280	Aplica	1.280
Ítem	**Posición**	**Oferentes**	**Certificado de Origen**	**Monto Ofertas**	**Margen de Preferencia 40%**	**Precio Unitario Final**
2	Menor Precio	CIMPLAST S.A.C.I.	Presenta	575	Aplica	575
2	Segundo Menor Precio	PLÁSTICOS GENERALES ICSA	Presenta	590	Aplica	590

U.O.C. CAPASA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Yessica Medina C.
Asistente
Secretaria Gral.
Cañas Paraguayas S.A.C.

Lic. Ramona Lopez
Gerente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

Ítem	Posición	Oferentes	Certificado de Origen	Monto Ofertas	Margen de Preferencia 40%	Precio Unitario Final
3	Menor Precio	PLÁSTICOS GENERALES ICSA	Presenta	444	Aplica	444
3	Segundo Menor Precio	CIMPLAST S.A.C.I.	Presenta	483	Aplica	483

U.O.C. CAPASA

Ítem	Posición	Oferentes	Certificado de Origen	Monto Ofertas	Margen de Preferencia 40%	Precio Unitario Final
4	Menor Precio	CIMPLAST S.A.C.I.	Presenta	74	Aplica	74
4	Segundo Menor Precio	PLÁSTICOS GENERALES ICSA	Presenta	80	Aplica	80

Ítem	Posición	Oferentes	Certificado de Origen	Monto Ofertas	Margen de Preferencia 40%	Precio Unitario Final
5	Menor Precio	CIMPLAST S.A.C.I.	Presenta	74	Aplica	74
5	Segundo Menor Precio	PLÁSTICOS GENERALES ICSA	Presenta	80	Aplica	80

Solicitud de Documentaciones Formales a Oferentes Participantes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado aclaraciones y la presentación de documentos formales a los oferentes, según lo siguiente:

A la firma Plásticos Generales I.C.S.A.

1) Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1) 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. **La firma ha dado respuesta a lo solicitado, resultando lo siguiente**: La firma Plásticos Generales ICSA, presenta el desglose de precios ofertados. En ese sentido, el detalle presentado por el oferente mencionado contempla los componentes correspondientes, por lo que el mismo resulta suficiente. Sin embargo, teniendo en cuenta la estimación de precios realizada por la convocante, se considera únicamente el ítem N° 3 Botella de Plástico Pet 200 ML como adjudicable para la firma, siendo los precios ofertados de los ítems 1, 2, 4 y 5 sustancialmente superiores a lo fijado por la convocante, que en caso de aceptarlos elevarían de manera significativa el costo de los productos que comercializa la empresa, impactando de manera negativa en el precio final del mismo, lo que representa una pérdida económica significativa,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Yessica Medina C.
Asistente
Secretaria Gral.
Cañas Paraguayas S.A

A la firma CIMPLAST

1) Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

2) Se requiere la presentación de la correspondiente autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado, de todos los bienes ofertados. Según modelo Formulario **AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.**

3) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

4) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Le N° 6355/19. **Vigente a la fecha a apertura**, la misma se solicita teniendo en cuenta que la empresa presenta una Constancia con fecha 21/05/2020 y cuenta con un contrato de fecha 20/08/2020 con nuestra institución, por lo que debe contar con una constancia actualizada.

Lic. Patricia López
Presidente / Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

Por otra parte, recordamos lo que establece la Contraloría General de la República al respecto: **VALIDEZ DE CONSTANCIAS DE PRESENTACIÓN DE DJBR:** La última constancia expedida será suficientemente válida para volver a concursar en otra convocatoria pública, **hasta que sea adjudicado y firme contrato**. **La firma ha dado respuesta a lo solicitado, resultando lo siguiente**:

1) La firma Cimplast S.A.C.I., presenta el desglose de precios ofertados. En ese sentido, el detalle presentado por el oferente mencionado contempla los componentes correspondientes, por lo que el mismo resulta suficiente.
2) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
3) La Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Le N° 6355/19, **no se encuentra vigente a la fecha a apertura**. El documento presentado es de fecha 21/05/2020 y el oferente cuenta con un contrato de fecha 20/08/2020 con nuestra institución, por lo que debe contar con una constancia actualizada a la fecha de apertura de ofertas de la presente contratación, de acuerdo a los establecido en la normativa legal Ley N° 6355/19. Por otra parte, recordamos lo que establece la Contraloría General de la República al respecto: **VALIDEZ DE CONSTANCIAS DE PRESENTACIÓN DE DJBR:** La última constancia expedida será suficientemente válida para volver a concursar en otra convocatoria pública, **hasta que sea adjudicado y firme contrato**. Por lo tanto, la firma CIMPLAST S.A.C.I. no se encuentra en cumplimiento en cuanto a la presentación de la Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Le N° 6355/19, por lo que corresponde que su oferta sea descalificada.

Requisitos para Calificación Posterior: En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis de las ofertas elegibles hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	PLÁSTICOS GENERALES ICSA	CIMPLAST S.A.C.I.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Le N° 6355/19.	Presenta y Cumple	**NO CUMPLE**
Se requiere la presentación de la correspondiente autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Constancia SIPE	No Presenta	No Presenta

(*) La firma CIMPLAST S.A.C.I., **se encontraba en incumplimiento a la fecha de apertura de ofertas con la presentación de la Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos"** ante la Contraloría General de la República, **para los sujetos obligados en el marco de la Le N° 6355/19**. Por lo tanto, corresponde la descalificación de la misma.

Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los índices mínimos establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria. En este punto, será analizada la oferta del oferente elegible hasta el punto de la evaluación.

Los datos para el análisis fueron obtenidos de las documentaciones remitidas por los oferentes y solicitados en las bases y condiciones, según el siguiente cuadro:

Documentos Exigidos	PLÁSTICOS GENERALES ICSA
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Presenta y Cumple
b) Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años 2018 y 2019.	Presenta y Cumple
c) Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 2 años 2018 y 2019.	Presenta y Cumple

U.O.C. CAPASA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Yessica Medina C.
Asistente
Secretaria Gral.
Cañas Paraguayas S.A

Lic. Ramona Lopez
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

ANALISIS FINANCIERO

PLÁSTICOS GENERALES ICSA

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
		Año 2018	Año 2019	Totales	Promedio	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/No Cumple
Información del Balance								
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	4.816.415.847	4.331.993.770	9.148.409.617	4.574.204.809	0,19	Igual o menor a 0,80	Cumple
	Total del Activo (TA)	22.704.565.066	25.523.427.918	48.227.992.984	24.113.996.492			
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	10.320.242.637	7.609.089.871	17.929.332.508	8.964.666.254	2,05	Igual o mayor a 1	Cumple
	Pasivo a corto plazo (PC)	4.427.177.316	4.331.993.770	8.759.171.086	4.379.585.543			
Rentabilidad	Utilidades después del Impuesto	3.433.013.406	3.127.437.178	6.560.450.584	3.280.225.292	0,17	No debe ser Negativo	Cumple
	Patrimonio Neto	17.888.149.219	21.191.434.148	39.079.583.367	19.539.791.684			

Observación: Como puede verificarse del análisis financiero realizado, la firma oferente PLÁSTICOS GENERALES ICSA CUMPLE con todos los Índices Financieros mínimos exigidos en las bases y condiciones de la presente contratación.

Experiencia Requerida:

Experiencia en el Rubro	PLÁSTICOS GENERALES ICSA
Como mínimo 3 (tres) años de presencia en el mercado local, demostrable a través del acta de constitución y/o estatutos sociales (para firmas jurídicas) y Constancia de RUC (para empresa Unipersonales).	Cumple
Demostrar la experiencia en Venta de Botella Plástica o Envases Plásticos y Tapa Rosca y/o Tapa Gotero con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años: 2018, 2019 y 2020.	Cumple

Documentos Exigidos	PLÁSTICOS GENERALES ICSA
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Análisis del Promedio de Facturación: Detalle de documentos presentados por la firma PLÁSTICOS GENERALES ICSA

N°	Año	Contratante	Documento	Número	Monto
1	2020	CAPASA	Factura	5835	144.243.600.-
2	2020	CAPASA	Factura	5844	125.576.400.-
3	2020	CAPASA	Factura	5846	298.200.000.-
4	2020	CAPASA	Factura	5847	267.786.000.-
5	2020	CAPASA	Factura	5848	76.230.000.-
6	2020	CAPASA	Factura	5849	14.520.000.-
7	2019	CAPASA	Factura	4888	15.975.000.-
8	2019	CAPASA	Factura	4889	31.94.400.-
9	2019	EMB. TRES LEONES ICSA	Factura	4901	9.787.392.-
10	2019	EMB. TRES LEONES ICSA	Factura	4902	9.787.392.-
16	2019	CAPASA	Factura	4832	4.626.720.-
17	2019	CAPASA	Factura	4833	4.626.720.-
18	2019	CAPASA	Factura	4834	4.626.720.-
19	2019	CAPASA	Factura	4838	25.321.968.-
20	2019	CAPASA	Factura	4701	32.886.000.-
21	2019	CAPASA	Factura	4707	32.886.000.-
22	2019	CAPASA	Factura	4715	15.975.000.-

U.O.C. CAPASA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Yessica Medina C.
Asistente
Secretaria Gral.
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Ramona López
Presidenta Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

23	2019	CAPASA	Factura	4723	15.975.000.-
24	2019	CAPASA	Factura	4724	15.975.000.-
25	2019	CAPASA	Factura	4669	32.886.000.-
26	2019	CAPASA	Factura	4640	9.787.392.-
27	2019	CAPASA	Factura	4641	9.787.392.-
28	2019	CAPASA	Factura	4647	9.953.280.-
29	2019	CAPASA	Factura	4730	19.731.600.-
30	2019	CAPASA	Factura	4473	31.006.800.-
31	2019	CAPASA	Factura	4478	31.006.800.-
32	2019	CAPASA	Factura	4487	14.058.000.-
33	2019	CAPASA	Factura	4497	14.058.000.-
34	2019	CAPASA	Factura	4498	14.058.000.-
35	2019	CAPASA	Factura	4503	14.058.000.-
36	2019	CAPASA	Factura	4507	15.783.300.-
37	2019	CAPASA	Factura	4579	15.975.000.-
38	2019	CAPASA	Factura	4580	31.006.800.-
39	2019	CAPASA	Factura	4584	31.006.800.-
40	2019	INCA ICSA	Factura	4393	33.206.880.-
41	2018	INCA ICSA	Factura	3114	16.859.800.-
42	2018	INCA ICSA	Factura	3115	41.451.750.-
43	2018	INCA ICSA	Factura	3088	71.815.000.-
44	2018	INCA ICSA	Factura	3089	15.529.000.-
45	2018	EMB. TRES LEONES ICSA	Factura	3072	10.644.480.-
46	2018	EMB. TRES LEONES ICSA	Factura	3073	10.644.480.-
47	2018	INCA ICSA	Factura	3066	13.555.000.-
TOTAL SUMATORIA					**1.669.574.578.-**

Promedio Obtenido

Monto de la Oferta PLÁSTICOS GENERALES ICSA	Monto Mínimo Exigido s/ PBC 50% de la Oferta	Facturación Grupo PLÁSTICOS GENERALES ICSA	Cumple/No Cumple
3.306.294.140.-	1.653.147.070.-	1.669.574.578.-	Cumple

U.O.C. CAPASA

OBSERVACIÓN: Se aclara que de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones, el volumen requerido debe corresponder a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas con la oferta. Como se puede verificar, la firma **PLÁSTICOS GENERALES ICSA CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en el pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Técnica:

Experiencia en el Rubro	PLÁSTICOS GENERALES ICSA
Referencias satisfactorias de como **mínimo 1 (una) Institución Pública o Privada** con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los **últimos 2 (dos) año (2019-2020).**	Presenta y Cumple
Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.	Presenta y Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	PLÁSTICOS GENERALES ICSA
Referencias satisfactorias exigidas.	Presenta y Cumple
Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.	Presenta y Cumple

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Yessica Medina C.
Asistente
Secretaria Gral.
Cañas Paraguayas S.A

Análisis de las muestras presentadas: Se verificará que las mismas hayan sido elaboradas con los materiales establecidos en las especificaciones técnicas requeridas y que correspondan a la marca declarada en su oferta.

N°	Descripción	Características	Plásticos Generales ICSA
1	Botella de Plástico Pet 900 ML	Color: verde con logo "A"; materia prima: pet (poli etilen tereftalato); capacidad fill point: 900 ml; capacidad over flow: 908 ml; tolerancia +/- 5; peso neto: 31,0 gr. a 33 gr; tolerancia +/- 0.5; Tapa Tipo: rosca ø 28 mm PCO	Presenta y Cumple
2	Botella de Plástico Pet 450 ML	Color: verde con logo A; materia prima: pet (poli etilen tereftalato); capacidad fill point: 450.0 ml; capacidad over flow: 452,0 ml; tolerancia +/- 5; peso neto: 17,5, gr. a 19.0 gr.; tolerancia +/- 0.5; Tapa Tipo: rosca ø 28 PCO.	Presenta y Cumple
3	Botella de Plástico Pet 200 ML	Color: cristal con logo "A"; Materia prima: PET (Poli Etilen Tereftalato); capacidad fillpoint: 200 ml; Capacidad Over Flow: 201 ml; Tolerancia +/-5%; Peso Neto: 18 gr; a 20 gr; Tolerancia +/-0,5% ; Tapa Tipo: rosca ø 28 PCO	Presenta y Cumple

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

4	Tapa Rosca Negra	Materia prima: Polipropileno del Grado Alimenticio y Colorantes; Peso: 2,50 gr +/-0,1; Denominación: Tapa Rosca d 28 mm 1881 S/Liner con Anillo de Seguridad; Con Logo A	Presenta y Cumple
5	Tapa Rosca Amarilla	Materia prima: Polipropileno del Grado Alimenticio y Colorantes; Peso: 2,50 gr +/-0,1; Denominación: Tapa Rosca d 28 mm 1881 S/Liner con Anillo de Seguridad; Con Logo A	Presenta y Cumple

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: Para este proceso, no corresponde aplicar ninguno de los criterios establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en caso de presentarse empate entre las ofertas. **CRITERIO PARA ADJUDICACIÓN:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 28 ADJUDICACIÓN y el Decreto N° 2992/19, ***Artículo 66. Disminución de cantidades***: *Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.* ***Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado****; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras.* Por lo tanto, teniendo en cuenta la estimación presupuestaria de la convocante para el presente llamado se considera necesario disminuir las cantidades máximas del ítem adjudicable hasta ajustar a la disponibilidad presupuestaria del mismo, considerando además que se deberá realizar una nueva convocatoria para los ítems no adjudicados, salvo mejor parecer a la máxima autoridad. **CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN:** Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas; **RECOMIENDA: ADJUDICAR** el llamado ***"Licitación Pública Nacional N° 03/2021*** **"Adquisición de Botella Plástica Pet y Tapa Rosca – Contrato Abierto – ID N° 397053"**, según el siguiente detalle: ***PLÁSTICOS GENERALES I.C.S.A. – RUC 80014174-1.***----------

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Máximo IVA Incluido
3	Botella de Plástico Pet 200 ML	Unidad	2.550.420	4.101.351	444	1.820.999.844.-
MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO					**1.820.999.844.-**	

U.O.C. CAPASA

DECLARAR DESIERTO los ítems N° 1, 2, 4 y 5 respectivamente, según lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 30 Declaración de Licitación Desierta, inciso ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; e inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.***----------

Elevar el presente Informe de Evaluación a la Señora Presidente del Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

Por tanto, conforme al Memorándum Memorándum N° 45 de fecha 21/05/2021, de la Lic. Mirian Rodríguez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Informe de evaluación del Comité de Evaluación,

LA PRESIDENTE Y DIRECTORA EJECUTIVA
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A. RESUELVE:

1°. Adjudicar ítem 3, Llamado a ***"Licitación Pública Nacional N° 03/2021*** **"Adquisición de Botella Plástica Pet y Tapa Rosca – Contrato Abierto – ID N° 397053", a la firma PLASTICOS GENERALES I.C.S.A.**, por un monto total de **Gs. 1.820.999.844.-.-** (Guaraníes Mil Ochocientos Veinte Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro), IVA Incluido, de conformidad con los términos expuestos en el Considerando de la presente Resolución y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, y **DECLARAR DESIERTO** los ítems N° 1, 2, 4 y 5 respectivamente, según lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 30 Declaración de Licitación Desierta, inciso ***b)***, el llamado, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de CAPASA, y en atención a lo expuesto en el considerando de la presente resolución. ----------

2°. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar los pagos que correspondan a la Firma **PLASTICOS GENERALES I.C.S.A.**, por la provisión de Botella de Plástico Pet.--

3°.Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones de CAPASA, proceda a implementar un nuevo llamado para Licitación Concurso de Oferta 03/2021 en los ítems 1, 2, 4 y 5 Adquisición de Botella Plástica Pet y Tapa Rosca.----------

4°.Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por la la Lic. Mirian Rodríguez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA, que será firmado por la Presidente y Directora Ejecutiva de la Empresa y el representante de la Firmas adjudicada **PLASTICOS GENERALES I.C.S.A.**----------

5°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. Verónica López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Yessica Medina C.
Asistente
Secretaria Gral.
Cañas Paraguayas S.A.